

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **22485** JEREZANA DE COMUNIDADES, SOCIEDAD ANÓNIMA

##### Complemento de Convocatoria

A solicitud de las accionistas, Barrera y Gutiérrez, Sociedad Limitada, y Jaralu, Sociedad Anónima, y María del Carmen Sánchez Cachero, todas titulares de más del cinco por ciento del capital social de la compañía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del R.D. Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se lleva a efecto la publicidad de los Complementos de Convocatoria de la Junta General Ordinaria a celebrar en Primera convocatoria el día 30 de Junio de 2011, a las doce horas en el domicilio social, y en Segunda Convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora.

El Complemento de la Convocatoria solicitado por Barrera y Gutiérrez, Sociedad Limitada, y Jaralu, Sociedad Anónima, comprende los siguientes puntos:

Primero.- Informe detallado Consejo de Administración y análisis de extractos bancarios de los movimientos del 1 de enero al 31 de mayo de 2011, de cuentas corrientes, imposiciones a plazo fijo y préstamos hipotecarios. Adopción de acuerdo sobre la cuestión.

Segundo.- Informe detallado Consejo de Administración y análisis de los movimientos desde el 1 de enero al 31 de mayo de 2011 de cada una de las cuentas que componen el grupo 47 Administraciones Públicas. Adopción de acuerdo sobre la cuestión.

Tercero.- Informe detallado del Consejo de Administración sobre los procedimientos judiciales en los que es parte o ha sido parte la sociedad desde el uno de enero de dos mil diez con expresión de identidad de las partes, su objeto, cuantía, estado actual, resultado, identidad de letrados y procuradores intervinientes y honorarios y provisiones de fondos pagados o contratados. Adopción de acuerdo sobre la cuestión.

Cuarto.- Informe detallado del Consejo de Administración sobre las viviendas, locales y garajes vendidos en documento privado o escritura pública durante los años 2010 y 2011, con indicación de adquirente, condiciones, precio y notario autorizante. Adopción de acuerdo sobre la cuestión.

Quinto.- Informe detallado del Consejo de Administración sobre la promoción de cincuenta y dos viviendas de Santa Teresa en régimen de Cooperativa, costes estimados, estado jurídico y económico de la cooperativa, estudio económico, beneficios estimados de la operación y exhibición del contrato suscrito con la cooperativa. Adopción de acuerdo sobre la cuestión.

Sexto.- Informe detallado del Consejo de Administración y análisis del Inventario detallado al 31 de mayo de 2011 de todas las existencias, con expresión del número de viviendas por tipos, garajes, ubicación, metros cuadrados de locales comerciales y metros cuadrados de solares y situación de cargas. Adopción de acuerdo sobre la cuestión.

Séptimo.- Informe detallado del Consejo de Administración sobre el estado de deudas a 31 de mayo de 2011 con administraciones públicas, entidades privadas y personas físicas con indicación de la identidad del acreedor, importe de la deuda, origen, y en su caso estado de los procedimientos para su reclamación. Adopción de acuerdo sobre la cuestión.

El Complemento de la Convocatoria solicitado por María del Carmen Sánchez Cachero, comprende los siguientes puntos:

Primero.- Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.- Determinación del número de miembros del Consejo de Administración, reduciéndolo a tres.

Tercero.- Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Se hace constar que los puntos solicitados incluir en el orden del día por Doña María del Carmen Sánchez Cachero, se tratarán a continuación del punto Cuarto del Orden del Día publicado inicialmente y a continuación los solicitados por Barrera y Gutiérrez, Sociedad Limitada, y Jaralu, Sociedad Anónima.

Igualmente se señala que se requerirá la presencia de Notario para que levante Acta Notarial de la Junta General convocada.

Se reitera a los accionistas que, en aplicación de lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, les asiste el derecho de solicitar y obtener las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Jerez de la Frontera, 8 de junio de 2011.- José Antonio Monreal Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110048943-1